

CERTIFICADO

CONTRATOS DE EMERGENCIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, certifica que durante el mes de agosto de 2014 ésta institución del Estado no cuenta con procesos de Emergencia.

Portoviejo, 18 de septiembre de 2014


Ab. Gustavo Arboleda Izurieta
**DIRECTOR PROVINCIAL DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ**

